



Nº	Servicios Prestados	Requisitos	Procedimiento
1	Cobro de impuesto sobre bienes inmuebles	Presentar su tarjeta de identidad y hacer su respectiva declaración del bien inmueble cuando este no esté evaluado por catastro, y sea la primera vez que vaya a pagar impuesto por esta propiedad.	Se procede a elaborar el recibo de pago el cual es enviado al modulo de tesorería para que proceda a imprimirlo.
2	Cobro de Impuesto Personal	Presentar su tarjeta de identidad y si es empleado de alguna institución ya sea pública o privada llenar su declaración en base al sueldo si no es empleado paga lo establecido en el plan de arbitrios.	Se revisa la declaración y se procede a elaborar el recibo de pago para luego enviarlo a tesorería a imprimirlo y haga el cobro.
3	Cobro de Industria y Comercio	Presentar su tarjeta de identidad y explicar qué tipo de negocio tiene, en ese momento se explica al contribuyente que puede pagar mensual si lo desea y también puede pagar todo el año aprovechando el 10% de descuento en 8 meses.	Revisar el plan de arbitrios para saber la cuota del negocio, se realiza la declaración y se envían las facturas a tesorería según el contribuyente haya decidido pagar.
4	Cobro de servicios públicos	Presentar su tarjeta de identidad y explicar en qué comunidad vive, por que los servicios que se pagan son limpieza de cementerio y tasa ambiental y hay comunidades que no utilizan el cementerio del casco urbano.	Se realiza el recibo de tasa ambiental que este lo pagan todos los contribuyentes del municipio, y también el recibo de limpieza de cementerio y se envían a tesorería.
5	Cobro de Derechos Municipales	Presentar la constancia o cualquier otro documento que le haya redactado la secretaria municipal.	Revisar en el plan de arbitrios cuando le corresponde pagar, elaborar el recibo y enviarlo a tesorería.
6	Enviar avisos de cobro	Revisar en los expedientes de cada contribuyente cuales se encuentran en mora.	Elaborar y enviar a tesorería el recibo dependiendo el documento que solicite el contribuyente.

maria chavez soriano

María Norberta Chávez Soriano
Administración Tributaria

